

RESOLUCIÓN No. 29-2025

SUBCONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS: Guatemala, veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.-----

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de Cuentas para la adquisición de sus bienes y servicios, está obligada a seguir los procedimientos que estipula la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

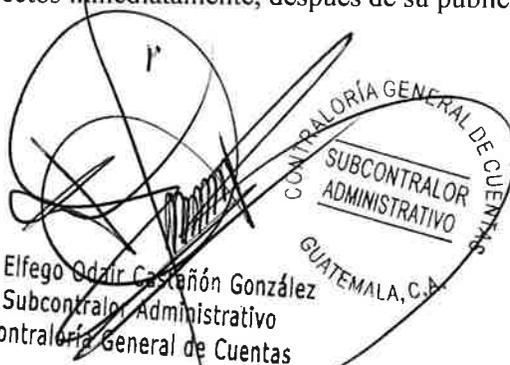
Que con fecha seis de marzo de dos mil veinticinco se suscribió el Contrato Administrativo Número DA-05-2025 que documenta el evento de "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA"; suscrito por el Director de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas, licenciado Abner Josué Herrera Mont y el Gerente de Operaciones y Representante Legal de la Entidad COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, señor Herbert Antonio Fuhlrott Ordoñez.

POR TANTO:

Con fundamento en lo que preceptúan los artículos 11, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quáter del Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo preceptuado en los artículos 2, 9, 47 y 48 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y el artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Despacho.

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO DA-05-2025 QUE DOCUMENTA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA"**, de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, suscrito por el Director de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas, licenciado Abner Josué Herrera Mont y el Gerente de Operaciones y Representante Legal de la Entidad COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, señor Herbert Antonio Fuhlrott Ordoñez; por un valor de setecientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q. 726,448.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, garantizado con Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guión dos (C-2), Póliza siete millones ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres (7089943), emitida por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, con fecha trece de marzo de dos mil veinticinco y recibida en el Departamento de Compras y Suministros de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas con fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, por la suma de setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro quetzales con ochenta centavos (Q 72,644.80), equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.
- 2. Se instruye al Departamento de Compras y Suministros de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas, que proceda a registrar y publicar la presente Resolución en el Sistema Guatecompras, para los efectos legales procedentes.**
- 3. La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente, después de su publicación.**
- 4. COMUNIQUESE.**


Dr. Elfego Odair Castañón González
Subcontralor Administrativo
Contraloría General de Cuentas